

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

XVII CTO. MADRID CROSS CORTO INDIVIDUAL Y POR CLUBES

21 DE ENERO DE 2018

PARQUE POLVORANCA DE LEGANÉS

REGLAMENTO

Art. 1 - La Federación de Atletismo de Madrid en Colaboración con el Excmo Ayuntamiento de Leganés y el Club Atletismo Leganés organiza El “XVII CTO MADRID CROSS CORTO INDIVIDUAL Y DE CLUBES”. El Campeonato se celebrará el día 21 de enero en el Parque Polvoranca de Leganés.

Art. 2 - Podrán participar todos los clubes y atletas de las categorías Sub 23, sénior y master pertenecientes a la Federación de Atletismo de Madrid.

Art. 3 - Todos los atletas deberán estar en posesión de la correspondiente licencia federativa para la temporada 2017/2018.

Art. 4 - Cada club podrá inscribir un equipo por categoría. Los clubes podrán inscribir en sus equipos hasta un máximo de **OCHO** y un mínimo de **CUATRO** atletas, en las categorías masculina y femenina. Para la prueba individual, los clubes podrán apuntar a todos los atletas que deseen.

Los atletas integrantes de los clubes que se clasifiquen para el Cto. de España, hayan llegado a meta o no, no podrán estar incluidos en los equipos del Cto. de Madrid de campo a través por clubes. Si podrán participar a título individual en dicho Cto.

Los clubes podrán participar con 1 atleta perteneciente a un club filial de la categoría promesa, siempre y cuando dicho club no participe, según normativa de R.F.E.A.

Art. 5 - Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la equipación oficial del club

Art. 6 - Las inscripciones la realizarán los clubes a través de la **Extranet de la RFEA hasta el día 16 de Enero**. En dicha inscripción se indicará en la casilla “miembro del equipo” a aquellos atletas que formen parte del equipo. En el resto, esta casilla estará vacía. Los atletas independientes deberán hacer la inscripción en el correo de [inscripciones](#) en el formato excel publicado en la web de la Federación. Se publicará el listado de admitidos el miércoles 17 de enero

Art. 7 - La entrega de los dorsales se harán a los delegados de los clubes como máximo 45 minutos antes del comienzo de la prueba en la Secretaria de Competición.

Art. 8 - Se podrán hacer **cambios hasta UNA hora antes del comienzo de cada una de las pruebas**. Dichos cambios solo lo podrán hacer los delegados de los clubes.

Art. 9 - Para la clasificación por clubes, puntuarán los **CUATRO** primeros atletas que entren en meta de cada club. En caso de empate será vencedor el equipo que antes cierre equipo. Todos los participantes en el Campeonato de clubes ocupan puesto, los atletas que solo optan a la clasificación individual no se tendrán en cuenta para la clasificación por equipos.

Art. 10 - La salida se hará por cajones. El club vencedor de la temporada 2016/17 saldrá por el cajón número 1 y el resto de cajones se sorteará. Los atletas que solo opten a la clasificación individual saldrán por los cajones exteriores.

Art. 11 - El número de clubes que se clasifican para el Campeonato de España de Clubes lo determina el libro de reglamentación de la R.F.E.A. de la temporada 2016/2017. Los equipos clasificados entre los tres primeros del Campeonato de España de clubes de la temporada 2016/17 no ocupan plaza.

Masculino: 5 clubes
Femenino: 3 clubes

Art. 12 - Alineación indebida. Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- La participación de atletas con identidad diferente que los inscritos por los clubes.
- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.
- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concurso, o, estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.

En los casos de infracción por alineación indebida, se impondrán, por parte del Comité de Competición y Disciplina, las sanciones previstas según el Ordenamiento Jurídico en vigor y en todo caso, supondrá la descalificación del equipo.

Art. 13 - No se entregarán imperdibles en la competición. Cada atleta deberá colocar el dorsal que le sea entregado con un imperdible en cada una de las cuatro esquinas.

Art. 14 - Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se realizarán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse publicado oficialmente los resultados de la prueba.

HORARIO

HORARIO	CATEGORÍA	SEXO	AÑOS	DISTANCIA	VUELTAS
12.20	CORTO FEMENINO	F	1998 y Ant.	4.000 m.	2 B
12.45	CORTO MASCULINO	M	1998 y Ant.	4.000 m.	2 B